

DECRETO ALCALDICIO N° 1546  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.  
Requinoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 MAY 2024

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022 aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 232 de fecha 14.05.2024, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 100.115.- a nombre de la Srta. María Alicia Cofré Jaramillo, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2022 (2° cuota) de PPU [REDACTED] con fecha 25 de Abril 2023, ingreso recaudado por concepto de Fondos de Terceros a municipalidad de La Reina, pago que posteriormente fue rechazado por registrar pagado el periodo señalado en dicha municipalidad, por tanto, se recepciona una devolución de los fondos con fecha 30.06.2023, número de ingreso municipal 52-145; por consiguiente es necesario la devolución del pago realizado por la contribuyente, correspondiente al pago de permisos circulación 2° cuota 2022 por concepto de fondos de terceros a municipalidad La Reina con fecha 25.04.2023, esto con cargo al a cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 100.115.- a nombre de la Srta. María Alicia Cofré Jaramillo, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2022 (2° cuota) de PPU [REDACTED] por concepto de fondos de terceros a municipalidad La Reina.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

**AUTORIZASE** depósito en la Cuenta Corriente de Banco Chile [REDACTED] a nombre de doña María Alicia Cofré Jaramillo, Fono: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OEP/rum.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado